



SESION ORDINARIA Nº 108

En Padre Las Casas, a dieciséis de noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de la Concejala Sra. Ana María Soto Cea. Siendo las 09:57 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) PASAM 2016.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización entrega Terrenos en Comodato Junta de Vecinos Rayén Pulmahue y Junta de Vecinos Pulmahue VI.

6 c) Aprobación Modificación Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Pulmahue.

6 d) Aprobación Informe Tasación Comercial y Perito Tasador. Terreno Hijuela Nº26, Sector Llahuallín.

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias (Agregado como Punto de Tabla)

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N°105, de fecha 03 de noviembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 12.11.15, remitida por el señor Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita audiencia pública.
- b) Carta de fecha 19.11.15, remitida por la Agrupación de Recicladoras Mujeres del Conun Huenu, agradecimientos por donación de vehículo municipal.
- c) Of. Ord. N°03, de fecha 16.11.15, enviado por la señora Presidenta del Comité de Adelanto Población Libertad, solicita operativo de desratización y charla instructiva para vecinos.
- d) Of. Ord N°02, de fecha 16.11.15, enviado por la señora Presidenta del Comité de Adelanto Población Libertad, solicita operativo de vacunación de perros y gatos.
- e) Carta de fecha 26.11.15, remitida por la señora Presidenta de la Cámara de Comercio Detallista de la Industria y del Turismo A.G., solicita audiencia pública.
- f) Circular N°11, de fecha 28.10.15, enviada por la señora Gerente General del Instituto Chileno Belga Cedora, invita a participación de cursos.
- g) Carta de fecha 19.11.15, remitida por la Sra. Yéssica Erices Pino, Representante del Comité de Vivienda Altos del Sol, solicita terreno.
- h) Memorándum N°396, de fecha 01.12.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°374, de fecha 16.11.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, remite informe de la Comisión de Administración y Finanzas, con observaciones respecto del contrato "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal".
- b) Memorándum N°375, de fecha 16.11.15, enviado al señor Director de Control Interno (s), solicita informe sobre legalidad de gasto respecto de Artículo 45 a Personal del Departamento de Salud.
- c) Memorándum N°376, de fecha 18.11.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información requerida por la Comisión de Administración y Finanzas, sobre ahorro generado en el gasto de

alumbrado público durante vigencia contrato de mantención con Empresa Elecnor, entre otros.

- d) Memorándum N°377, de fecha 24.11.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre reconocimiento de población de San Ramón por ingresos que no ha percibido la Municipalidad, entre otros.
- e) Memorándum N°378, de fecha 24.11.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre roles de propiedades, entre otros.
- f) Memorándum N°379, de fecha 24.11.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita informe de ingresos percibidos por concepto de extracción de áridos 2015, entre otros.
- g) Memorándum N°380, de fecha 24.11.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre número de arriendos de inmuebles por parte de la Municipalidad, entre otros.
- h) Memorándum N°381, de fecha 24.11.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre plazas o áreas verdes que no cuentan con riego, entre otros.
- i) Memorándum N°383, de fecha 24.11.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita coordinar reunión con funcionarios que prestan servicios en la Empresa Lago Chapo.
- j) Memorándum N°384, de fecha 24.11.15, enviado al señor Administrador Municipal, por requerimiento del Concejo Municipal, se solicita contratación de una secretaria por Ley del Lobby.
- k) Memorándum N°385, de fecha 24.11.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre OPD con copia del convenio y monto de los recursos que entrega SENAME, entre otros.
- l) Memorándum N°386, de fecha 24.11.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia de sentencias de la Corte Suprema sobre contratos a honorarios en los municipios.
- m) Memorándum N°387, de fecha 25.11.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite copias certificado compromiso financiamiento gastos operacionales y de mantención "Proyecto Reposición Espacios Públicos Barrio Pulmahue".
- n) Memorándum N°388, de fecha 27.11.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre adquisición de pellets Programa Adulto Mayor.
- o) Memorándum N°389, de fecha 27.11.15, enviado al señor Administrador Municipal, en relación a la aprobación de la Modificación Presupuestaria "Incorpora Recursos Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015", solicita informe sobre el Plan de Mejoras.
- p) Memorándum N°390, de fecha 27.11.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, en relación a Modificación

Presupuestaria “Recursos SEP 2015”, solicita informe de actividades de fin de año que realizarán los niños de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

- q) Memorándum N°391, de fecha 27.11.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita enviar requerimiento a Contraloría para pronunciamiento respecto de la obligación de los directores de Departamentos de asistir a las sesiones ordinaria y/o extraordinarias de Concejo Municipal.
- r) Memorándum N°392, de fecha 27.11.15, enviado al señor Presidente Corporación de Deportes, solicita informe que detalle las organizaciones que han sido beneficiadas a través de la Corporación y organizaciones que están a la espera de apoyo.
- s) Memorándum N°393, de fecha 27.11.15, enviado al señor Presidente Corporación Cultural, solicita informe de flujo Caja sueldos y honorarios, además de copia de cartolas bancarias.
- t) Memorándum N°394, de fecha 27.11.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educacionales, solicita nómina de docentes, criterios y requisitos utilizados en la selección de nombramiento de la Docente Embajadora de la Educación Pública, entre otros.
- u) Memorándum N°395, de fecha 27.11.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita consultar procedimiento a DIBAM.
- v) Of. Ord. N°275, de fecha 16.11.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas”.
- w) Of. Ord. N°276, de fecha 16.11.15, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, donación vehículo Municipal a la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu.
- x) Of. Ord. N°277, de fecha 16.11.15, enviado al señora Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización remate fijando precio mínimo de posturas de vehículos.
- y) Of. Ord. N°280, de fecha 25.11.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Comunica Acuerdo de Concejo, nombramiento Docente como Embajadora de la Educación Pública.
- z) Of. Ord. N°281, de fecha 25.11.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- aa) Of. Ord. N°282, de fecha 25.11.15, enviado al señora Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Comunidad Indígena Juan Trecamán, entre otras.
- bb) Of. Ord. N°283, de fecha 26.11.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45

Profesionales y Funcionarios que desempeñan labores en diferentes establecimientos de Salud de la Comuna.

cc) Of. Ord. N°284, de fecha 16.11.15, enviado a la señora Presidenta de la Cámara de comercio Detallista de la Industria y del Turismo A.G., informa fecha audiencia pública.

dd) Of. Ord. N°287, de fecha 26.11.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a la ciudad de Arica del Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

El señor Secretario Municipal (S), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre respuesta a solicitud del Sr. Juan Chacón Pérez, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
1. Copias solicitudes de informes memos N°s 389, 394 y 395 del año 2015, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto de solicitud del Sr. Ronny Yáñez López, que solicita colaboración para efectuar evento deportivo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
1. Informe respecto de solicitud del Sr. Matías Pérez Lobos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
1. Informe en relación a petición de la Comunidad Indígena Entuco, que solicitan apoyo para celebración de Wetripantu, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
1. Informe sobre respuesta a requerimiento del Sr. Dante Pávez, respecto de posible donación de libros con ácaros que se han dado de baja de la Biblioteca Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
1. Informe sobre gastos efectuados en actividad de Talleres Laborales realizado en la sede Pleiteado, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
1. Informe respecto de calendario de actividades "Programa Habilidades para la Vida", solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
1. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Sra. Norma Barrientos, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informes sobre gasto de residuos domiciliarios y vigencia de contratos con la Empresa Lago Chapo (Memo 137 MAAO y Memo 1310 Administración), entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe en relación a transferencias históricas efectuadas por la Municipalidad a las Corporaciones Municipales de Deportes y Cultura, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G.

La Sra. Paola Sandoval, Presidenta de la Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G., señala que se han dado cuenta que mientras más pasa el tiempo, no se tiene interés alguno de tenderles la mano de verdad. Agrega que detrás de lo que se ve como un gran progreso, lo que se cataloga como "una gran obra", el comercio sufrirá daños incalculables y nadie está preocupado de ello. Indica que el tiempo está pasando, los plazos de la gran catástrofe se acercan y ellos que son un aporte diario para esta comuna, decaen. Agrega que es duro saber que son invisibles, que los detalles de este proyecto que les perjudican, no han sido tomados en cuenta; como por ejemplo, se informaron que en la Calle Huichahue en 1,4 km. de cambios, no existe un paradero de locomoción colectiva, no hay estacionamientos para el comercio en un kilómetro aproximadamente. También cuentan con información que se construirá un muro de contención y en Calle Huichahue con Santa María, no habría accesos para que la gente cruce; existiendo un gran colegio en Calle Moser, los alumnos no tienen cómo hacerlo. Igualmente tienen conocimiento que se desratizará el lado expropiado de Calle Huichahue, pero al ocurrir esto los roedores sólo cruzarán la calle. Hace hincapié que estos "pequeños grandes detalles", no han sido considerados, como tampoco al comercio detallista.

También la señora Presidenta de la Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G., indica que del trabajo que ellos realizan, dependen sus familias y sus trabajadores. Agrega que existen deudas, inversiones, compromisos, que es dificultoso poder crecer o mantenerse, porque ninguna Ley los protege. Añade que la mayoría de ellos son oriundos de esta comuna, por lo que la conocen desde siempre y desean que crezca, que existe progreso, como también desean que este proyecto del Tercer Puente se concrete lo antes posible, pero que este crecimiento no signifique que ellos deban desaparecer. Hace hincapié que en este mega proyecto el error de no visualizar todo el impacto positivo o negativo, no es responsabilidad de ellos, sino que de los gestores y defensores del mismo, por lo que creen que no sólo ellos tienen que pagar el precio de lo que se dejó de hacer. Por lo anterior, solicitan el apoyo de los señores Concejales en las siguientes materias:

- Subvención de patentes comerciales por todo el tiempo que las calles se mantengan cerradas.
- Mesa Resolutoria, en la cual participen las autoridades de la comuna, para no depender de un funcionario cualquiera sea, al cual no le interesa resolver las problemáticas del comercio.

- Vendedores Callejeros. Es muy injusto que con las calles cerradas, tengan que tratar de multiplicar los pocos ingresos que tienen, mientras hay otros que no cancelan y sus ganancias quedan intactas. Agrega que no están en contra del emprendimiento, pero si en contra de la informalidad. Las autoridades tienen los medios para tener un comercio formal.

(Siendo las 09:29 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- Apoyo en los permisos para los comerciantes. Indica que no pueden ser de un año, este tiempo es corto para resolver problemas producto de la burocracia, por la cual se tiene que pasar.
- Abogado Asesor y Defensor. Señala que la Comuna de Padre Las Casas no sólo se compone del espacio rural, también existe el área urbana, a la cual ellos pertenecen y son parte integrante y esencial de ésta. Agrega que el comercio aporta a la comuna y no se le está apoyando como se debe, ya que a las comunidades se les ha prestado asesoría legal.
- Por último, indica que es la única Asociación Gremial que con la importancia económica que tienen dentro de la comuna, no se les ha tendido la mano con un espacio, necesitan una Sede. Reitera que su gremio no recibe el apoyo necesario e indica que su Asociación Gremial es sin fines de lucro, independiente de que como personas individuales realicen una actividad económica lucrativa, ya que esta situación es autónoma de si están o no incorporados a una asociación, Junta de Vecinos, cooperativas, etc., porque asociados representan su actividad económica y no se incorporaron a esta organización para lucrar con ella.

Igualmente la señora Presidenta de la Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G., espera se resuelva pronto los requerimientos urgentes que representa, ya que la tranquilidad de sus socios depende de la respuesta y el apoyo del Cuerpo Colegiado.

El señor Alcalde, indica que existe la mejor disposición para ayudar y en relación a lo mencionado sobre la falta de estacionamiento, menciona que este tema fue planteado en una reunión que se sostuvo con el SERVIU, con la Cámara de Comercio Detallista y con una de las mesas de trabajo que se conformaron. Agrega que el Municipio está preocupado del tema y analizará la forma de poder ayudar, porque entiende la problemática que se genera en el comercio de las calles que se van a intervenir; como por ejemplo Calles Huichahue y Ramberga, por lo cual se ha participado de muchas reuniones, con diversas autoridades del Gobierno Regional, hay que analizar la forma de cómo ayudar.

En relación a la subvención de las patentes comerciales, señala que esta solicitud le fue presentada en una reunión, en la que participaron representantes del Gobernador, Ministerio de Salud, Ministerio de Tránsito, SERVIU, etc., se acordó trabajar de manera individual con los funcionarios Municipales y del Gobierno Regional. Agrega que por trabajo de presupuesto, todavía no tiene en su poder el resultado de esa labor. Reitera la disposición de ayudar a la organización en la problemática que conlleva la construcción del Tercer Puente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que las obras para construcción del Tercer Puente comenzaron hace bastante tiempo; se han realizado un sin número de reuniones, en donde se han tratado la mayor cantidad de los puntos que se expusieron. Agrega que a pesar de todas las conversaciones, reuniones que se han sostenido, no se ha logrado nada concreto sobre esta materia. Manifiesta su preocupación, porque los comerciantes ya se encuentran afectados en sus ventas producto de este megaproyecto y falta mucho tiempo para que las obras terminen, teniendo entendido que ya existe un atraso de alrededor de seis meses. Indica que el Municipio debe dar facilidades a los vecinos; ejemplifica el caso del Sr. Francisco Fuentes, que paga una Patente Municipal de \$71.000 por su Kiosco, ubicado en Calle Pleiteado con Lillo y ahora no va a poder trabajar en ese lugar. El señor Concejal manifiesta su preocupación por aquello, ya que más del 80% del comercio en la comuna está afectado por la realización de estas obras. Solicita al Municipio comprensión con los vecinos que tienen actividad comercial en el radio afectado y analizar de qué manera se les ayudará, porque ya se expusieron peticiones concretas y ahora hay que dar respuestas lo antes posible.

El señor Alcalde, indica que también en una reunión se trató el tema de las regularizaciones, en la cual estaban presentes representantes del Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud, y hubo un compromiso de todos en ver los detalles. El señor Alcalde informa que el 10 del presente tiene audiencia con el señor Intendente y uno de los temas a tratar es el Tercer Puente. Agrega que otros sectores de la comuna cercanos a la obras del Tercer Puente, también han presentados diferentes tipos de problemas; como por ejemplo fisuras en paredes, panderetas, etc. Por lo anterior, en la audiencia con el señor Intendente se abordaría tres materias y uno de ellos es el Tercer Puente, que el señor Intendente como máxima autoridad regional, convoque la gente que tiene que ver con las soluciones derivadas de la problemática que derivan de las obras del Tercer Puente. Agrega que tratará que la Sra. Paola Sandoval lo acompañe a la audiencia, porque considera que como Municipalidad es poco lo que se puede hacer, ya que las obras del Tercer Puente son del MOP y las calles del SERVIU. Hace

hincapié que como Municipio están felices del progreso, pero hay preocupación por estos inconvenientes que afectan a los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que una forma de ayudar a los comerciantes que se van a trasladar de local producto de esta situación, es proporcionando facilidades para que éstos comiencen a trabajar y en el tiempo vayan regularizando su situación. Reitera que se debe tener flexibilidad en esta materia, con el fin de que los vecinos puedan trabajar en un nuevo espacio teniendo el apoyo del Municipio.

La Sra. Paola Sandoval, Presidenta de la Cámara de Comercio Detallista de la Industria y el Turismo A.G., se refiere a los plazos y considera que es poco el plazo de un año para regularizar. Agrega que lo expuesto en la Mesa de Trabajo realizado no ha tenido solución de parte de los organismos encargados. Solicita el compromiso de las autoridades comunales para ayudar a solucionar sus requerimientos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el señor Alcalde no ha sido claro en presentar al Cuerpo Colegiado un Plan de Desarrollo Comunal, de manera de tener conocimiento de las directrices de esta Administración y como Cuerpo Colegiado prestar cooperación. Emplaza al señor Alcalde que realice un plan de trabajo, con el objeto de atender a los vecinos del sector urbano. También le interesa que se instaure el trabajo a realizar respecto de esta problemática que se ha expuesto, quién será el abogado que tomará las causas de los vecinos. También el señor Concejal indica que se debe dar respuesta a esta audiencia en el plazo de 15 días.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, indica que todos estos inconvenientes es resultado del progreso en la comuna, lo cual debiera haberse planificado con anticipación para que los vecinos no sufrieran las consecuencias. Solicita a la Administración que se preocupe respecto de esta materia y tome decisiones prontamente para solucionar estos problemas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que ha participado en reuniones con la Cámara de Comercio y los ha apoyado en lo que está a su alcance. Agrega que el Cuerpo Colegiado tiene toda la disposición de apoyar los requerimientos de la organización presentados al Concejo Municipal. También indica que hay que buscar la fórmula de ayudar a los comerciantes afectados, analizar con los profesionales viabilidad de requerimientos, especialmente en lo que tiene que ver con la solicitud de rebaja en las Patentes Comerciales. Insiste que el Cuerpo Colegiado hará todo lo posible por ayudar a los vecinos y solicita a la Administración buscar también esta ayuda a través de los organismos públicos. Solicita pedir audiencia con el

señor Intendente, con el objeto de presentar la problemática expuesta y ofrece acompañar al señor Alcalde y a la organización en esta entrevista.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a uno de los puntos del petitorio expuesto por la organización, respecto de solicitud de sede, considera que no ve inconveniente en que el Municipio pueda subvencionar todo o parte del arriendo de una sede. También sugiere realizar seguimiento respecto de las gestiones realizadas, en relación a los requerimientos de la organización, ya sea a nivel municipal, como también en lo que le concierne a otros organismos públicos. Solicita al señor Alcalde considerar al Cuerpo Colegiado en las reuniones que sostenga con la organización, respecto de sus requerimientos.

El señor Alcalde, agradece a la Sra. Paola Sandoval por su participación en la audiencia. Indica que se seguirá trabajando con la Cámara de Comercio Detallista y lo expuesto por la organización que representa, será contestado por la Administración. También indica que en la reunión de apoyo que convocó la organización, todos las autoridades relacionadas con esta materia y participaron de la reunión, se comprometieron para que los comerciantes no tengan problemas con las obras del Tercer Puente, lo que en la práctica no se concretó. Reitera que se trabajará la forma de solucionar esta problemática con los comerciantes de la comuna y que este desarrollo tan importante no sea tan perjudicial para ellos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Alcalde que en su agenda deje planificado las fechas claras en las cuales se realizarán las reuniones de trabajo con la organización, en donde también se analice el avance de las gestiones y todo el Cuerpo Colegiado pueda participar.

El señor Alcalde, indica que avisará al Concejal Sr. Alex Henríquez, fecha de las reuniones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que el trabajo debe ser en conjunto con el Cuerpo Colegiado y que debe existir un seguimiento en las gestiones, para tener buenos resultados.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, agradece la participación de la organización en la audiencia.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, indica que sostuvo una reunión con la Ministra de Salud por el tema del Hospital para Padre Las Casas. Agrega que esta semana se debiera dar respuesta sobre la licitación del Hospital, y si la licitación es positiva y hay adjudicación, comenzaría la construcción del Hospital el próximo año, con el compromiso de la Ministra.

También el señor Alcalde indica que actualmente hay 27 camiones aljibes entregando agua en el sector rural, lo cual abarca a 3.600 familias. Agrega que hoy la Empresa Aguas Araucanía informa que hay que cambiar la fuente de la cual se extrae el agua, por un problema técnico. El nuevo lugar de extracción destinado por la empresa potable, está ubicado en la Población Bellavista, lo cual provocaría inquietud en los vecinos. Solicita al Cuerpo Colegiado ayuda en esta materia. Agrega que intentará reunirse con la Junta de Vecinos del Sector, ya que no se puede dejar de repartir este vital elemento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que de acuerdo a conversaciones que ha sostenido con algunos Parlamentarios de la zona, como por ejemplo el Diputado René Saffirio y Senador García Ruminot, hablan de un plan de inversión pública a cuatro años (2016-2020) de M\$38.000.000, de varias entidades públicas y contar con un Hospital en Padre Las Casas bordea los M\$74.000.000 de inversión. Consulta cómo se solucionará la diferencia que se produce de los M\$38.000.000.

El señor Alcalde, indica que ha sostenido conversaciones con Senadores y la respuesta que le dio la Ministra es que las bases de construcción para el Hospital de Padre Las Casas es 24 meses, por tanto una vez adjudicada la licitación, el oferente tiene ese plazo para ejecutar el proyecto. Indica que la oferta más baja presentada es de M\$53.000.000 y la diferencia de recursos se abordaría a través de DIPRES con el compromiso del Ministerio de Hacienda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a los recursos faltantes de los M\$38.000.000, que en este caso serían M\$15.000.000, hay que aunar fuerzas con los Parlamentarios y se necesita tener una Mesa Técnica con el Ministerio de Hacienda, para comprometer los recursos faltantes en este Gobierno y concretar el proyecto del Hospital de Padre Las Casas.

Siendo las 10:32 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 10:55 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

5 a) Informes de Comisiones.

No hay.

5 b) PASAM 2016.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano señala que el PASAM 2016 no se ha visto en su integridad, por tanto se trabajaría en esta materia antes del 15 de diciembre.

El señor Alcalde, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, esta materia continúa en comisión.

5. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Co-aporte a Compra de Terreno para Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, por un monto de M\$62.000.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementar Presupuesto a Programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$10.690.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos Programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal”, por un monto de M\$10.550.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa e Incorporar al Presupuesto Proyecto PMB, por un monto de M\$64.926.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario - Ley N°20.645 y N°20.824, por un monto de M\$30.504.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto para Capacitación Sr. Concejal, por un monto de M\$1.000.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Co-Aporte a compra de terreno para adquisición de terreno comité de vivienda.

Desde la Administración Municipal se solicita modificar presupuesto para disponer de recursos a objeto financiar Co-aporte para Adquisición de terrenos para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado.

El financiamiento proviene de disminución, del traspaso considerado para el presente año al Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 101 002	A Salud	<u>M\$62.000.-</u>
		Sub Total: M\$62.000

Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 8.000.-
31 02	PROYECTOS	M\$54.000.-
31 02 003 0298	Terrenos	<u>M\$54.000.-</u>
		Sub Total: M\$62.000.-

El señor Alcalde, indica que los comités de vivienda beneficiados con esta adquisición de terreno son: “Nuevo Horizonte para San Joaquín”, “Arrayán”, “Bicentenario II” e “Ilusión y Vida”, que es un Comité de Discapacitados. Agrega que el compromiso con la Ministra, es que una vez que estos comités tengan el terreno, tengan la posibilidad de acceder al subsidio, por lo cual antes de fin de año habría que entrevistarse nuevamente con la Ministra, audiencia solicitada a través del Senador Jaime Quintana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar esta materia y si existiera disponibilidad en este terreno, considerar al Comité de Vivienda “Altos del Sol”.

El señor Alcalde, señala que ha conversado con la organización respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indica que existiendo disponibilidad en el terreno, no habría inconvenientes en considerar al Comité Altos del Sol. Agrega que también hay otra alternativa, la cual sería un terreno que está ubicado después de la Villa Los Jardines, se podría comprar por acciones concurrentes y considerar al Comité “Altos del Sol” en éste.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se deje constancia en acta que como Cuerpo Colegiado requieren que existiendo terreno para construir, se le dé la prioridad al Comité de Vivienda “Altos de Sol”.

El señor Alcalde, indica que no hay inconveniente al respecto e indica que ello ya está conversado con la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo señalado por el señor Alcalde, sobre la postulación de un terreno por acciones concurrentes y en éste considerar al Comité “Altos del Sol”. Igualmente

manifiesta todo su apoyo en el proceso a desarrollar para concretar el proyecto. Señala su disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Co-Aporte a compra de terreno para adquisición de terreno comités de vivienda “Nuevo Horizonte para San Joaquín”, “Arrayán”, “Bicentenario II” e “Ilusión y Vida”, por un monto de M\$62.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia el compromiso de presentar cuanto antes a acciones concurrentes para financiamiento 2015, el Proyecto para Adquisición de Terreno para el Comité de Vivienda “Altos del Sol”.

Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal

Suplementar presupuesto a programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto suplementar presupuesto al Programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas - Año 2015”, de la Área de Gestión, 06 Programas Culturales.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos percibidos en la Cuenta 05 01 011, Aportes Privados - Bancos, como consecuencia de la inyección de recursos para el desarrollo de actividades culturales.

Se adjunta Informe Técnico de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 06, Programas Culturales.

1.1.1 Programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal”: 570101

Presupuesto de Ingresos

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	Del Sector Privado	<u>M\$10.690.-</u>
		Sub Total: M\$10.690.-

Presupuesto de Gastos

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$10.690.-</u>
		Sub Total: M\$10.690.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Suplementar presupuesto a programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$10.690.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora Recursos programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal”

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación de fondos por recursos del Programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal, del Departamento de Fortalecimiento Municipal de la SUBDERE, fondos destinados a financiar cursos de capacitación orientados al mejoramiento de competencias de los funcionarios municipales.

Se adjunta:

- La Resolución N°15196, de fecha 23.11.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Memorándum N°1319, de fecha 30.11.15 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Modificación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.550.-</u>
	Total:	M\$10.550.-

Cuentas de Gastos que Aumentan

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$10.550.-</u>
	Total:	M\$10.550.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal”, por un monto de M\$10.550.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto proyecto PMB

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativa de Inversión, que corresponde a recursos del Fondo del Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB - Año 2015:

- Proyecto Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por \$64.925.468.

Se adjuntan:

- La Resolución Exenta N° 15.258, de fecha 24.11.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0302	Alcantarillado Psje. Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas.	04	M\$64.926.-

- b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$64.926.-</u>
		Total:	M\$64.926.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas de Gastos que Aumentan

31 02	PROYECTOS		M\$64.926.-
31 02 004	Obras Civiles - Proyecto Código municipal 0302 "Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas".		<u>M\$64.926.-</u>
		Total:	M\$64.926.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Alcantarillado Psje. Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$64.926.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al Presupuesto Proyecto PMB, por un monto de M\$64.926.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al Proyecto “Alcantarillado Psje. Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”, solicita informe sobre factibilidad técnica de la incorporación de nuevas viviendas al sistema de alcantarillado existente en el sector, indicando cuántas familias se incorporarán a este proyecto, dimensiones del alcantarillado en el subsuelo y si estos trabajos no provocarán problemas al resto de los vecinos.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que son 22 soluciones que no congestionarían el sistema, dado que la factibilidad técnica la otorga Empresa Aguas Araucanía e igualmente el diseño fue contratado por el Municipio, vía trato directo, a esta Empresa. Hace hincapié que el sistema no debiera colapsar, dada la factibilidad realizada por la Empresa de Aguas.

El señor Alcalde, menciona que igualmente se hará llegar el informe solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario - Ley Nº20.645 y Nº20.824”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificación presupuestaria, para el pago de “Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, Ley Nº 60.645 y Nº 20.824.

Se adjunta:

- Solicitud de modificación, del Director del Departamento de Salud.
- Listado de Funcionarios Beneficiados.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	De Otras Entidades Públicas	
		<u>M\$30.504.-</u>
		Total: M\$30.504.-

Presupuesto De Gastos

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	Personal de Planta	M\$25.673.-
21 02	Personal A Contrata	<u>M\$ 4.831.-</u>
		Total: M\$30.504.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario - Ley Nº20.645 y Nº20.824", por un monto de M\$30.504.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
"Reasignar Presupuesto para Capacitación Sr. Concejal"**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación de fondos a cuentas relativas a financiamiento de pasajes, gastos de alimentación y alojamiento e inscripción para capacitación Sr. Concejal a la Ciudad de Iquique.

Los fondos provienen de reasignación de cuenta comisiones de servicios en el país para funcionarios de planta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01 Gestión Interna
Presupuesto de Gastos

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.000.-

1.2. Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.2.1 Programa "Mejoramiento y reparación de caminos año 2015" (5202)

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	Servicios Generales	M\$(1.000.-)
	Total:	M\$ 0.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que es una invitación que recibió para ver la planificación y control de la administración pública en la ciudad de Iquique. Agrega que los gastos de los pasajes aéreos para asistir al cometido mencionado en la Modificación Presupuestaria, serán cubiertos por él y no al Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Reasignar presupuesto para capacitación Sr. Concejal", por un monto de M\$1.000.-

6 b) Autorización entrega Terrenos en Comodato Junta de Vecinos Rayén Pulmahue y Junta de Vecinos Pulmahue VI.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Solicitud Entrega en Comodato de los Inmuebles Destinados a Equipamiento Comunitario, ubicados en Avenida Pulmahue N°499, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Rayen Pulmahue" y "Junta de Vecinos Pulmahue VI", ubicado en Avenida Pulmahue N°499, de una superficie aproximada de 746,24 metros cuadrados, de la comuna de Padre Las Casas.

I. Individualización Inmueble, Avenida Pulmahue N°499, Comuna de Padre Las Casas.

Inmueble destinado como Área de Equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 4,27 metros y 13,79 metros con Avenida Pulmahue; **SUR:** En 18,07 metros con Pasaje 3, hoy Pasaje Martin Pescador; **ORIENTE:** En 32,06 metros con Área verde 1; **PONIENTE:** En 4,00 metros 3,75 metros, 2,50 metros, 27,33 metros y 4,00 metros, con Calle C, hoy Pasaje Los Piuquenes. Rol Avalúo Fiscal N°2092-194, de la Comuna de Padre Las Casas. El título de dominio anterior rola inscrito a fojas seiscientos veintisiete, numero quinientos setenta y siete del Registro de Propiedad de este conservador de Bienes Raíces correspondiente al año 2008.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

II. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR A EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS RAYEN PULMAHUE, SUPERFICIE DE 410,50 M2.

Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-1 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 410,50 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En más menos 4,27 metros y en 13,79 metros con Avenida Pulmahue; **SUR:** En más menos 20,90 metros con Lote A-2; **ORIENTE:** En más menos 16,03 metros con Área verde 1; **PONIENTE:** En línea quebrada de más menos 4,00 metros, 3,75 metros, 2,50 metros, 13,66 metros y 4,00 metros respectivamente, con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

III. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR A EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS PULMAHUE VI, SUPERFICIE DE 333,34 M2.

Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-2 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 333,34 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En más menos 20,90 metros con Lote A1; **SUR:** En más menos 18,07 metros y ochavo en 4,00 metros con Pasaje 3 hoy Pasaje Martin Pescador; **ORIENTE:** En más menos 16,03 metros con Área verde 1; **PONIENTE:** En más menos 13,66 metros con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

IV. FUNDAMENTO SOLICITUD

El comodato, se solicitó por parte de la "Junta De Vecinos Rayen Pulmahue" y la "Junta De Vecinos Pulmahue VI", ambas con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente, expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Letra C "Administrar los bienes municipales..." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 ya referencia anteriormente, en su artículo 5, letra k) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las

atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Señor Alcalde de la "Junta de Vecinos Pulmahue IV", ingresada con fecha 23 de Octubre del 2015, como asimismo la "Junta de Vecinos Rayen Pulmahue", de fecha 03 de Noviembre de 2015.

CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato para equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue" y "Junta de Vecinos Pulmahue VI", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Rayen Pulmahue" y "Junta de Vecinos Pulmahue VI", los siguientes inmuebles ubicados en Avenida Pulmahue N°499, de una superficie total aproximada de 746,24 metros cuadrados, de la Comuna de Padre Las Casas. **INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS RAYEN PULMAHUE", SUPERFICIE DE 410,50 M2.** Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-1 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 410,50 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En más menos 4,27 metros y en 13,79 metros con Avenida Pulmahue; **SUR:** En más menos 20,90 metros con Lote A-2; **ORIENTE:** En más menos 16,03 metros con Área verde 1; **PONIENTE:** En línea quebrada de más menos 4,00 metros, 3,75 metros, 2,50 metros, 13,66 metros y 4,00 metros respectivamente, con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR A EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS PULMAHUE VI", SUPERFICIE DE 333,34 M2. Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-2 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 333,34 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En más menos 20,90 metros con Lote A1; **SUR:** En más menos 18,07 metros y ochavo en 4,00 metros con Pasaje 3 hoy Pasaje Martin Pescador; **ORIENTE:** En más menos 16,03 metros con Área verde 1; **PONIENTE:** En más menos 13,66 metros con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la "Junta De Vecinos Rayen Pulmahue" y la "Junta De Vecinos Pulmahue VI", ambas con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

El señor Alcalde, felicita a las Juntas de Vecinos por el mérito de compartir el terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por los plazos para incorporar dentro del Presupuesto 2016 este proyecto de construcción de sede social y realizar postulación al Banco Integrado de los Proyectos PMU.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que una vez teniendo el comodato del terreno, se elaborará la Ficha con los antecedentes solicitado por la SUBDERE en Santiago, y generar un plazo razonable para postular este proyecto a financiamiento 2016.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por el profesional encargado de elaborar la ficha mencionada por el señor Secretario Comunal de Planificación, el cual le responde que el Profesional a cargo sería Patrick Yáñez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación de realizar lo antes posible la construcción del proyecto, una vez socializado éste con los vecinos.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe sobre calendarización de reuniones que se sostendrán con las Juntas de Vecinos, respecto de la presentación de los modelos de planos de sede social, con el objeto de acompañarlos en su decisión.

6 c) Aprobación Modificación Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Pulmahue.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, proporciona antecedentes, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Solicitud Acuerdo de Concejo Municipal, Modificación Convenio Fase I Barrio Manquemalén según se indica.

Considerando:

1. El Convenio de Implementación Fase 1, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalen de la Comuna de Padres Las Casas, suscrito con fecha 16 de Abril de 2015, por la Municipalidad de Padre las Casas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
2. La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°83, de fecha 17 de Marzo del año en curso, que aprobó antes de su firma, el Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalen, a celebrarse entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. La Resolución Exenta N°0878, del 28 de Abril del 2015, de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio de Colaboración.
4. El Decreto Alcaldicio N°1613 del 29 de Mayo de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio para la ejecución del Proyecto de Recuperación de Barrios, en el marco del Programa "Quiero Mi Barrio, Barrio Manquemalen FASE 1".
5. La Resolución Exenta N°02645, de fecha 19 de Octubre de 2015, que aprueba las Modificaciones de Convenio de Implementación Fase 1 (INCLUYE FASE II).
6. Modificación de Convenio de Implementación Fase 1 (Incluye Fase II) Del Barrio Manquemalen, Programa Recuperación de Barrios, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, Res Exenta N°02645, de fecha 29 de Septiembre de 2015.
7. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Que, el Programa Recuperación de Barrios impulsados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un

proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Solicitud:

Aprobar la Modificación de Convenio de Implementación Fase 1 (Incluye Fase II) del Barrio Manquemalen, Programa Recuperación de Barrios, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, Res Exenta N°2645, de fecha 29 de septiembre de 2015; por un monto de: \$90.622.263.

Cabe señalar que para el Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, perteneciente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es imperativo contar con el acuerdo del Concejo para llevar a cabo el inicio de la ejecución de la FASE II.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II), Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, en el marco del Convenio de Cooperación Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas.

6 d) Aprobación Informe Tasación Comercial y Perito Tasador. Terreno Hijuela N°26, Sector Llahuallín.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición de Terreno, Comité de Vivienda Lomas de Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas".

Antecedentes:

En el marco de los antecedentes ingresados mediante carta de fecha 06 de noviembre de 2015, para la obtención de recursos, con el fin de financiar la adquisición de terreno, los que serán solicitados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano a través del Portal Electrónico de SUBDERE.

Justificación:

La adquisición del terreno solicitado, se enmarca en el contexto local y voluntad municipal de resolver la alta demanda de viviendas y a través de programas MINVU, mediante postulación a viviendas en nuevos terrenos, regidos por el D.S. N° 174. La presente redonda en una característica local, en la

cual la comuna no cuenta con terrenos urbanos con factibilidad para la instalación de nuevos barrios. En el documento ingresado se individualizan los siguientes comités de vivienda:

- Comité de Vivienda Futripay.
- Comité de Vivienda Trabajando por un Sueño.
- Comité de Vivienda Umasur.

Descripción de la iniciativa:

Junto a la documentación solicitada se ha presentado una tasación comercial requerida según guía de SUBDERE, para postular a compra de terreno.

Lo anterior, realizada por el Estudio Franco Arquitectos Desarrolladores Inmobiliarios, el correspondiente documento viene indicada toda la caracterización de la Higuera N°26 Sector Llahuallin, descripción física del terreno y su ubicación espacial en el contexto comunal, a su vez indica el monto comercial del terreno y por último la identificación del profesional que efectuó el estudio.

Según indicaciones de la SUBDERE se requiere "Tasación comercial, con el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal en donde se aprueba el informe de tasación y el perito tasador."

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el informe de Tasación Comercial y Perito Tasador.

El señor Alcalde, advierte a los Comités de Vivienda que entiende que la SUBDERE solicita tasación del BancoEstado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación. También advierte a los Comités de Vivienda que les exigirán la tasación del BancoEstado.

El señor Alcalde y el Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a experiencias relacionadas con esta materia, recomiendan a los comités de vivienda sugerir a su Entidad Patrocinante, subdividir el terreno para postular a la adquisición de éste mediante acciones concurrentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que él está trabajando con los Comités de Vivienda en cuestión y señala que realizará los lobbies correspondientes para que este proyecto avance lo antes posible.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Informe de Tasación y Perito Tasador don Gustavo Franco Espinoza, Rut: 15.987.049-9, del inmueble de propiedad del Sr. Roberto Burgos Romero, ubicado en el Sector Llahuallín, Hijuela 26, Rol Avalúo 3365-443 de la Comuna de Padre Las Casas. Valor de Tasación \$1.635.720.729.- (UF \$64.140.-), índice 0,6 UF/m2.

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias (Agregado como Punto de Tabla)

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	Gestión y Talleres del Centro Cultural.	13	\$10.690.000.-	Desarrollar actividades artístico - culturales y posicionar al Centro Cultural como modelo de gestión comunicacional y de asistencia técnica a los espectáculos y presentaciones.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$10.690.000, para desarrollar actividades artístico - culturales y posicionar al Centro Cultural como modelo de gestión comunicacional y de asistencia técnica a los espectáculos y presentaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si con estos recursos las remuneraciones del personal de la Corporación estarían financiadas hasta diciembre de 2015.

El señor Alcalde, indica que faltan recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de cuánto recurso requiere la Corporación Cultural para finalizar el año 2015.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que los recursos faltantes son alrededor de M\$21.000, los cuales se estarían pasando en el próximo Concejo Ordinario y con lo cual se estaría finalizando el año con todo al día en la Corporación Cultural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que tiene entendido que hay remuneraciones y pagos previsionales impagos de parte de la Corporación Cultural. Solicita información al respecto vía correo electrónico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico, indica que hasta el momento se encuentra todo al día y señala que habían quedado algunos sueldos impagos, porque el Secretario Ejecutivo de la Corporación, en su momento pensó desvincular a algunas personas, por tanto pidió una subvención menor, pero como no hubo desvinculaciones se produjo un desajuste, la cual se tiene que suplementar para pagar, pero las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas como corresponde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita remitir a su correo electrónico certificado de cotizaciones previsionales de los trabajadores que se encuentran bajo el Código del Trabajo y estimativo para finalizar con los pagos de remuneraciones del personal de la Corporación Cultural mes de diciembre del presente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, agrega que estos recursos aprobados cubren parte del mes de octubre y noviembre. Quedando pendiente el mes de diciembre.

7.VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por la Sra. Doris Rebolledo Mella, Presidenta de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, en la cual requiere utilizar excedente de Subvención Municipal entregada, por un monto de \$14.200 e invertir estos recursos para implementación básica para la sede. Entrega copia de carta.

El señor Alcalde sugiere someter a votación en esta sesión el requerimiento. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar a la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, utilizar excedente de Subvención Municipal, ascendente a \$14.200, para implementación básica de sede.

- Representa carta enviada por el Sr. Patricio Quidel Cabral, Presidente de la Comunidad Indígena Mateo Antón II, en la cual solicitan colaboración

para realización de Nguillatun días 12 y 13 de diciembre. Entrega copia de carta.

- Representa carta enviada por el Sr. Juan Córdova Linares, Presidente de la Comunidad Indígena Chichahual Córdova, en la cual solicitan colaboración para realización de Nguillatun días 12 y 13 de diciembre. Entrega copia de carta.
- Representa requerimiento del Sr. Pedro M Kay Pedrero, quien solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega información con domicilio, Rut, teléfono y detalle de materiales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta su preocupación respecto del nuevo punto de extracción de agua para abastecer a los camiones aljibes (Pobl. Bellavista). Consulta si la Empresa de Aguas informó a los vecinos del Sector en cuestión de esta situación, y de no ser así, requiere al Municipio ver la forma de aliviar esta situación teniendo otro punto de extracción, ya que en ese sector vive mucha gente de la tercera edad y además el pavimento no está diseñado para el tránsito de camiones, por ende se deteriorará.

El señor Alcalde, indica que por las obras de construcción del Tercer Puente, la Empresa de Aguas informa que el punto de extracción de agua actual de Ramberga no puede continuar y a partir de enero 2016 se cambia el punto de distribución, quedando como la única alternativa técnica de captación el punto ubicado en la Población Bellavista. Agrega que el Municipio está gestionando una reunión informativa el día viernes con la Junta de Vecinos, en donde se citará a la Empresa de Aguas y se intentará cambiar, existiendo factibilidad, el nuevo punto de distribución.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la idea es llegar con el agua al sector rural, pero hay que buscar soluciones que beneficien a los vecinos del Sector Bellavista y vecinos del sector rural que requieren de agua.

El señor Alcalde, señala que cualquier punto de extracción de agua que esté fuera de la comuna, significa una disminución en las vueltas para entregar agua de los camiones aljibes. Por tanto, se debiera buscar una solución dentro de la comuna. Agrega que se buscará la manera de mitigar esta materia.

- Representa requerimiento sobre permiso provisorio para Puesto de Comida en Feria Santa Ana. (No entrega mayores antecedentes a Secretaría Municipal).

- Representa solicitud de ayuda social para una persona que se encuentra desahuciada. Agrega que hará llegar la información al señor Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Se adhiere a la preocupación manifestada por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del nuevo punto de extracción de agua que se realizará en la Población Bellavista, lo que ocasionaría rotura en el pavimento por el tránsito de camiones aljibes. Sugiere realizar reunión con SERVIU o Gobierno Regional, para prever que una vez que se termine los, el pavimento quede en iguales condiciones a como estaba en la Villa.
- Representa carta enviada por la Sra. Sandra Pérez Méndez de la Junta de Vecinos Conun Huenu, en la cual solicitan 03 contenedores de basura. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Centro General de Padres del Colegio Israel de Padre Las Casas, en la cual solicitan transporte para paseo de fin de año. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Centro General de Padres del Colegio Israel de Padre Las Casas, en la cual solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Magdalena Pichiñan Quidel de la Comunidad Indígena Lleuful Sandoval del Sector Truf Truf, en la cual solicita ayuda social consistente en pañales. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. José Filumil Nahuelpi de la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir del Sector Camino Illaf - Metrenco, en la cual manifiesta su malestar por mala atención recibida por funcionario municipal. Entrega copia de carta.
- Solicita gestionar visita de asistente social al domicilio del Sr. Jorge Castro Gómez, la cual fue solicitada en el mes de junio, julio del año en curso. Menciona los datos del domicilio.
- Solicita gestionar retiro de basural que se encuentra cerca de los juegos infantiles inaugurados recientemente en la Villa Padre Bernabé.
- Solicita informe detallado de los gastos generados por la Corporación Cultural en los meses de enero a diciembre de 2015, donde se incluyan los proyectos que se han presentado a diferentes organismos públicos y cuentas por pagar al 30 de noviembre del año en curso, en donde se incluya las remuneraciones del mes de diciembre.

- Solicita informe que señale el saldo que cada Concejal tiene para entregar subvenciones.
- Solicita informe sobre contratación directa autorizada por Decreto Alcaldicio N°327, de fecha 19 de noviembre de 2015, por un monto de \$411.000, para adquisición de lapiceras grabadas. También requiere si es posible tener una muestra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa requerimiento de la Sra. Herminda Chávez Alegría, quien necesita atención dental. Solicita que la Sra. Herminda reciba ayuda a través del Departamento de Salud o Depto. Social. Entrega datos de domicilio, N° de celular y copia de orden de tratamiento.
- Representa requerimiento del Sr. Carlos Navarrete Beltrán, quien padece discapacidad física y solicita ayuda social consistente en un colchón.
- Representa reclamo de la Sra. Marcela Rivera Lefenda, por atención dental en Consultorio. El señor Concejal reenviará correo electrónico con reclamo a Secretaría Municipal y solicita informe sobre respuesta entregada a la afectada, y gestiones realizadas en base a los antecedentes expuestos en el mail.
- Representa carta del Sr. Guido Pérez Salas, la cual no fue leída en esta sesión y en donde expone situación que le aqueja por expropiación. Entrega copia de carta y consulta cuál es la estrategia del Municipio, en relación a esta situación y cuáles serían las acciones judiciales que se perseguiría como Municipalidad. Solicita al señor Asesor Jurídico pronunciarse al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, hace referencia que en primer término la solicitud del Sr. Guido Pérez, en virtud de la Ley 20.730 y como se está pidiendo reconocer un acto, fue canalizado a través de la Ley del Lobby, se le dio audiencia a través de esta Ley, y lo que se está solicitando ahora, es que se pronuncie nuevamente, situación que a su parecer no procede; sin perjuicio de ello, añade el señor Asesor Jurídico que ya está publicado en su agenda la audiencia que se tuvo el viernes pasado con el Abogado del Sr. Guido. Agrega que se está en conversaciones en donde podría ser la alternativa de llegar a un acuerdo ya sea judicial o extrajudicial. Añade que esta situación se judicializó a través de dos causas: una por expropiación, y la otra como regularizó por el Ministerio de Bienes Nacionales, a través del Decreto Ley 2695 del año 1978, el Municipio dentro del plazo de un año, una vez que quedase inscrito en el registro de propiedad del inmueble, existe el plazo de un año para interponer cualquier acción, ya

sea penal o civil. El señor Asesor Jurídico, agrega que se optó por iniciar la acción reivindicatoria y en ese trámite se está actualmente. Añade que producto del correo electrónico enviado ayer por el Abogado del Sr. Guido Pérez, se conversó con el señor Alcalde algunas vías de solución y se está trabajando en ello, pero también es una facultad que le corresponde al señor Alcalde y después poner en conocimiento del Concejo, si es que se llevara a efecto una transacción judicial o extrajudicial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no cabe hacer alusión a la agenda del Lobby del señor Asesor Jurídico, porque él expone una situación expresada en una carta enviada al Concejo Municipal, la cual no fue leída en esta sesión. Además menciona que ésta es la instancia en donde él como Concejal puede consultar.

Respecto de lo mencionado por el señor Asesor Jurídico, en relación a esta materia, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita oportunamente ser informado respecto de la causa.

El señor Alcalde, señala que todavía no se interioriza del requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita tener la información respecto de esta materia, en la Sesión Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre del año en curso.

Debido a la inasistencia de la Concejala Sra. Ana María Soto a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por la señora Concejala y recepcionados en Secretaría Municipal; como también los antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°396, de fecha 01.12.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias entregadas en Sesión Ordinaria.
3. Archivador con antecedentes solicitados para análisis del Presupuesto Municipal 2016.
4. Informes sobre gasto de residuos domiciliarios y vigencia de contratos con la Empresa Lago Chapo (Memo 137 MAAO y Memo 1310 Administración).
5. Informe en relación a transferencias históricas efectuadas por la Municipalidad a las Corporaciones Municipales de Deportes y Cultura.
6. Informe respecto de información de vehículos externalizados por el Municipio.

7. Informe sobre vehículos externalizados del Departamento de Salud.
8. Informe respecto de solicitud de instalación de lomo de toro y demarcación de paso peatonal en calle Aillacara con Coñoepán.
9. Informe en relación a petición de la Comunidad Indígena Entuco, que solicitan apoyo para celebración de Wetripantu.
10. Informe sobre proceso de subvenciones ordinarias año 2015, copia de contrato de arriendo de sede comunitaria para la Junta de Vecinos Población Libertad e información respecto de saldo a la fecha en el área de Gestión 06 Subvenciones Municipales.
11. Informe sobre respuesta a solicitud de ayuda social de la Sra. Elsa Oñate Aravena.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:59 horas, se levanta la sesión.

SESIÓN ORDINARIA Nº 108 (diciembre 01 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Co-Aporte a compra de terreno para adquisición de terreno comités de vivienda “Nuevo Horizonte para San Joaquín”, “Arrayán”, “Bicentenario II” e “Ilusión y Vida”, por un monto de M\$62.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Suplementar presupuesto a programa “Subvenciones Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$10.690.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal”, por un monto de M\$10.550.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Alcantarillado Psje. Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$64.926.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al Presupuesto Proyecto PMB, por un monto de M\$64.926.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario - Ley Nº20.645 y Nº20.824”, por un monto de M\$30.504.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Reasignar presupuesto para capacitación Sr. Concejal”, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Rayen Pulmahue" y "Junta de Vecinos Pulmahue VI", los siguientes inmuebles ubicados en Avenida Pulmahue Nº499, de una superficie total

aproximada de 746,24 metros cuadrados, de la Comuna de Padre Las Casas. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS RAYEN PULMAHUE", SUPERFICIE DE 410,50 M2. Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-1 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 410,50 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: NORTE: En más menos 4,27 metros y en 13,79 metros con Avenida Pulmahue; SUR: En más menos 20,90 metros con Lote A-2; ORIENTE: En más menos 16,03 metros con Área verde 1; PONIENTE: En línea quebrada de más menos 4,00 metros, 3,75 metros, 2,50 metros, 13,66 metros y 4,00 metros respectivamente, con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. INDIVIDUALIZACION TERRENO PARA ENTREGAR A EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS PULMAHUE VI", SUPERFICIE DE 333,34 M2. Inmueble destinado a equipamiento Comunitario, ubicado en Avenida Pulmahue N°499, Villa Pulmahue VI, denominado LOTE A-2 de la Comuna de Padre las Casas, que comprende una cabida de 333,34 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano elaborada por Don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: NORTE: En más menos 20,90 metros con Lote A1; SUR: En más menos 18,07 metros y ochavo en 4,00 metros con Pasaje 3 hoy Pasaje Martin Pescador; ORIENTE: En más menos 16,03 metros con Área verde 1; PONIENTE: En más menos 13,66 metros con Calle C, hoy Pasaje los Piuquenes. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1944 Número 1846 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la "Junta De Vecinos Rayen Pulmahue" y la "Junta De Vecinos Pulmahue VI", ambas con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II), Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, en el marco del Convenio de Cooperación Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Informe de Tasación y Perito Tasador don Gustavo Franco Espinoza, Rut: 15.987.049-9, del inmueble de propiedad del Sr. Roberto Burgos Romero, ubicado en el Sector Llahuallín, Hijuela 26, Rol Avalúo 3365-443 de la Comuna de Padre Las Casas. Valor de Tasación \$1.635.720.729.- (UF \$64.140.-), índice 0,6 UF/m2.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$10.690.000, para desarrollar actividades artístico - culturales y posicionar al Centro Cultural como modelo de gestión comunicacional y de asistencia técnica a los espectáculos y presentaciones.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar a la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, utilizar excedente de Subvención Municipal, ascendente a \$14.200, para implementación básica de sede.